

## **Proyecto Fortalecimiento de la Conservación de la Biodiversidad a través del Programa de Áreas Naturales protegidas”**

### **Términos de Referencia**

**Cargo : Coordinadores Territoriales para el SERNANP**

#### **1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

El Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado (PROFONANPE) con el apoyo financiero del GEF (Banco Mundial) y KfW de Alemania ha iniciado la implementación del Proyecto “Programa Nacional de Áreas Protegidas – PRONANP”, el mismo que brindará apoyo técnico y financiero para el establecimiento y gestión de áreas protegidas y de otros mecanismos de conservación de carácter regional, local y privado, cercanas o adyacentes a áreas protegidas de administración nacional, permitiendo con ello la configuración de una visión de gestión territorial más amplia, a manera de mosaicos y dentro de corredores de conservación.

Con el surgimiento de una nueva institucionalidad ambiental, que se configura con la creación del Ministerio del Ambiente y el SERNANP, se han establecido nuevos arreglos institucionales y sociales que configuran un escenario distinto al descrito en el PAD del proyecto, el cual se expresa en ajustes normativos, de transferencia de funciones y la implementación de políticas sectoriales en las diferentes instancias del Estado, en el marco general del proceso de regionalización del país.

Para el tema de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, abordado desde el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINANPE) y su referente institucional (SERNANP), tiene una relevancia central el tratamiento del ordenamiento territorial como un mecanismo y herramienta sobre el cual se planifica el desarrollo sostenible del país y las regiones. Hoy, existe consenso en torno a la idea de articular la gestión del SINANPE a la dinámica de gestión institucional de los gobiernos regionales, orientando este accionar en convertir las ANP en verdaderos activos que sustenten estrategias de desarrollo local y regional.

El objetivo del proyecto PRONANP es mejorar la conservación de la biodiversidad del Perú, mediante el aumento de la superficie de los principales ecosistemas, en un diseño eficaz, sostenible y descentralizado de protección de la biodiversidad. Esto se logrará mediante el apoyo a la creación y gestión de los entes regionales, locales y áreas protegidas privadas, cerca o adyacentes a áreas críticas del SINANPE, que permita la creación de mosaicos de conservación y/o corredores.

Para lograr su objetivo, el proyecto busca: (i) apoyar el fortalecimiento institucional a nivel central y subnacional (regional y local) para coordinar y gestionar eficazmente el sistema peruano de áreas protegidas dentro del marco descentralizado, (ii) establecer alianzas, sistemas de incentivos, mecanismos de coordinación y una estrategia integrada que permita la gestión participativa de áreas protegidas nacionales, subnacionales y locales con el apoyo y la participación activa del sector privado, la sociedad civil y las comunidades locales, (iii) promover y establecer relaciones mutuamente beneficiosas entre las autoridades nacionales y las comunidades locales en la gestión de las Áreas Protegidas, y (iv) promover la sostenibilidad financiera del sistema de áreas protegidas del Perú.

Uno de los cuatro componentes del PRONANP es la “Programa de corredores ecológicos seleccionados”, el cual se implementará en 5 corredores priorizados agrupados en tres ámbitos:

Ámbito territorial Sur:

- Corredor Sur, que abarca los departamentos de Arequipa, Moquegua y Tacna.

Ámbito Territorial Norte:

- Corredor Amotape, que abarca el departamento de Tumbes y norte de Piura.
- Corredor Bosque Seco, que abarca el sur del departamento de Piura y el departamento de Lambayeque.

Ámbito territorial Nororiente:

- Corredor Amazonas, que abarca la parte sur del departamento de Amazonas.
- Corredor San Martín, que abarca el norte del departamento de San Martín.

El PRONANP como parte de su intervención ha previsto fortalecer a los Coordinadores Territoriales del SERNANP, mediante el financiamiento de sus responsables y dotándolos de recursos necesarios para acompañar a los diferentes procesos promovidos a través de los Grupos Impulsores de los Sistemas Regionales de Conservación (SRC). Se espera adicionalmente que los Coordinadores Territoriales cumplan además la función de coordinación general de la intervención del PRONANP en sus ámbitos.

## **2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Fortalecer las Coordinaciones Territoriales del SERNANP, mediante la contratación temporal de sus responsables en los ámbitos Sur, Norte y Nororiente, que permita pilotear el modelamiento de la gestión institucional de estas instancias de coordinación y articulación institucional con los Gobiernos Regionales y sus Sistemas Regionales de Conservación.

## **3. ENTE QUE SUPERVISARÁ EL SERVICIO DEL CONTRATADO**

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP a través de la Dirección de Desarrollo Estratégico.

## **4. PERFIL DE LAS PERSONAS A CONTRATAR**

Formación profesional:

- Profesional titulado en Ingeniería Forestal, ambiental, Zootecnia, Economista o Ciencias Agrarias o Biológicas o afines.
- De preferencia con estudios de especialización relevantes a los temas del trabajo a realizar.

Experiencia profesional: Contar con experiencia general mínima de 5 años involucrando:

- Gestión de recursos naturales renovables, áreas naturales protegidas o de proyectos de desarrollo sostenible con organizaciones rurales.
- Experiencia en el desarrollo de propuestas de conservación y/o desarrollo sostenible con organizaciones locales, organizaciones privadas o gobiernos locales.

- En aplicación de metodologías participativas en procesos de planificación o implementación de proyectos de desarrollo rural.

Otras capacidades:

- Capacidad de comunicación efectiva con poblaciones rurales y personal directivo de instituciones públicas y privadas.
- Conocimiento del área de trabajo.

## **5. ACTIVIDADES A REALIZAR POR LAS PERSONAS CONTRATAR**

- Coordinar con las autoridades regionales en torno a la complementariedad de las estrategias para la conservación de la diversidad biológica.
- Contribuir a precisar el rol de las Áreas Protegidas en los procesos de elaboración y actualización de las estrategias regionales de conservación de la diversidad biológica.
- Promover las instancias de coordinación macro regionales con la finalidad de intercambiar experiencias y generar un espacio de opinión en torno a la conservación de la diversidad biológica.
- Acompañar a los equipos técnicos locales durante los procesos de elaboración de los expedientes para Áreas de Conservación Regional y Áreas de Conservación Privada en el ámbito
- Supervisar y hacer seguimiento a los acuerdos institucionales entre el SERNANP y los Gobiernos Regionales del ámbito en torno a la gestión integrada de la conservación.
- Brindar asistencia técnica a los Gobiernos Regionales para implementar instrumentos de gestión de Áreas Protegidas probados en el SINANPE.
- Supervisar los resultados de gestión de las ACR y las ACP del ámbito, conforme a los procedimientos establecidos.
- Otras que les sean encargadas en el marco de la implementación de proyectos institucionales en el ámbito.

## **6. PLAZO, HONORARIOS Y PAGOS**

El contrato será hasta el 31 de diciembre del 2012, pudiendo ser renovado.  
Remuneración mensual será de /.6,000.00 (seis mil y 00/100 nuevos soles), monto que incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Los costos operativos necesarios para el desarrollo del presente contrato (traslados, estadías, reuniones o talleres) serán cubiertos por el proyecto directamente.